

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **once** horas, del día **treinta de septiembre de dos mil diez**, previa citación, en sesión **extraordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

**SRES. ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente :**

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

**Concejales :**

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Dª. CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

Dª. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

Ilmo. Sr. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN

Dª. MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA

D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI

Dª. MARÍA VANESA MARTÍNEZ MONROY

D. JESÚS PATO BALLESTEROS

Dª. PALOMA TEJERO TOLEDO

D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO

Dª. MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO

D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY

Dª EVA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ

Dª. MARÍA PAZ MARTÍN LOZANO  
Dª. MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ  
Dª. VICENTA PALOMO MORALES  
D. ROBERTO REY MANTILLA  
D. JESÚS GARCÍA ALONSO  
Dª. MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES  
Dª. NOELIA POSSE GÓMEZ  
D. LUIS GARCÍA OJEDA  
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO  
Dª. ESTHER RUBIO GARCÍA  
Dª. DOLORES RUÍZ CHOCLÁN

**Sr. Secretario General :**

D. José López Viña

**Sr. Interventor :**

D. Caín Poveda Taravilla

**ORDEN DEL DIA**

<b>Asunto (1/109).-</b>	<b>único</b> <b><u>DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIÓN CONSENSUADO POR LA JUNTA DE PORTAVOCES.</u></b>
-----------------------------	--

Por el Sr. Alcalde se da comienzo al debate, anunciando el orden de intervenciones de conformidad con la Junta de Portavoces, y dando la palabra en primer lugar a D. Ricardo Zamora Sanz, Presidente de la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos, quien a continuación hace su exposición, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Seguidamente, interviene el Sr. Alcalde, haciendo una amplia exposición, que consta igualmente de manera literal en el Diario de Sesiones, finalizando a las doce horas cuarenta y ocho minutos, en que se da por terminado el debate para reanudarlo a las dieciséis horas treinta minutos, de conformidad con lo acordado.

.....

Reanudada la sesión a las dieciséis horas treinta minutos de conformidad igualmente con lo acordado en la Junta de Portavoces, se abre el debate de intervenciones de los Grupos Políticos Municipales, tomando la palabra en primer lugar, por el Grupo Mixto, su Portavoz, D<sup>a</sup> María Dolores Ruiz Choclán, quien interviene para hacer su exposición, contestándole en turno de réplica el Sr. Alcalde, tras lo cual intervienen ambos nuevamente en turno de dúplica.

[Al inicio de la intervención de la Sra. Ruiz Choclán se incorpora el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rey Mantilla].

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Paz Martín Lozano, produciéndose igualmente los turnos de réplica y dúplica indicados con la intervención del Sr. Alcalde.

Seguidamente interviene para hacer su exposición el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Daniel Ortiz Espejo, declinando en su turno de réplica el Sr. Alcalde y no produciéndose turno de dúplica.

[Al inicio de la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular se ausentó de la sala por breves instantes el Sr. Alcalde, presidiendo durante este espacio el Primer Teniente de Alcalde; incorporándose nuevamente el Sr. Alcalde y asumiendo la Presidencia].

Por el Sr. Alcalde se da por finalizado el turno de debate de los Grupos Políticos, suspendiéndose el Pleno hasta las diecinueve horas diez minutos aproximadamente, de conformidad con lo acordado, para la presentación de propuestas por parte de los Grupos Políticos.

#### **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES**

Reanudada de nuevo la sesión por el Sr. Alcalde, a las diecinueve horas diez minutos, intervienen los portavoces de los Grupos Políticos Municipales Mixto, Socialista y Popular (según consta literalmente en el Diario de Sesiones) para hacer una breve exposición de sus propuestas y manifestar su posicionamiento y explicación de voto respecto a cada una de las del resto de los Grupos, según consta literalmente en el Diario de Sesiones; procediéndose a continuación a su votación por separado en la forma que más abajo se indica.

[Antes de proceder a la votación de las propuestas señaladas, por los tres grupos políticos representados en la Corporación, Grupo Popular, Grupo Socialista y Grupo Mixto (IU) hicieron constar su repulsa a todo tipo de violencia y a cualquier conducta que atentase contra el libre ejercicio de los derechos democráticos, al informarles el Sr. Alcalde haber tenido conocimiento de un aviso de bomba en el Centro Cultural Villa de Móstoles en que iba a celebrarse un acto por parte de la citada agrupación política Unión, Progreso y Democracia].

**2/ 110.- PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN Nº1 PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, SOBRE UNOS IMPUESTOS JUSTOS, PARA CREAR EMPLEO Y MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Mixto del siguiente contenido literal:

*"Los fuertes costes sociales y laborales que genera la actual crisis para la mayoría social trabajadora de nuestra Comunidad, no va a poder ser superada sin una política fiscal expansiva, que implique el abandono de la actual política desfiscalizadora de rebaja de impuestos, de carácter clasista, seguida hasta ahora por parte de nuestro Gobierno regional. Madrid debe recuperar un sistema fiscal basado en la suficiencia y la progresividad, como aspecto fundamental de una política económica y social dirigida a asegurar la redistribución de la riqueza, la dotación de los servicios públicos de calidad y de la posibilidad real de la intervención pública en la economía.*

*Es por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Móstoles, propone al Pleno Municipal la aprobación de la siguiente*

**RESOLUCION:**

*Que el Gobierno Municipal inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las siguientes medidas:*

*a. En el ámbito tributario con competencias, la aprobación de las normativas necesarias que corrijan la actual política fiscal y presupuestaria regional hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad, por medio del desarrollo de cinco medidas prioritarias:*

*1. Adoptar una política fiscal regional basada en el progresivo predominio de la imposición directa frente a los Impuesto indirectos.*

*2. Progresividad en el tramo autonómico del IRPF, corrigiendo la actual política de exenciones y deducciones. Se propone la creación de tres nuevos tramos; uno primero de 80.000 a 100.000 euros que tributarán al 21,50%; uno segundo que contempla las rentas de 100.000 a 120.000 euros cuya tributación se establece en el 23,50%; y uno tercer tramo que va de los 120.000 euros en adelante que lo harán al 24,50%.*

*3. Aumento de la progresividad y abandono de la política de exenciones y deducciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.*

*4. Exigir la reimplantación plena del Impuesto sobre el Patrimonio.*

*5. Creación de un nuevo Impuesto sobre los depósitos de entidades de crédito de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de hacer tributar a los beneficios del sector bancario y promover mecanismos de exención de la nueva figura, con el objetivo de agilizar el crédito a las familias asalariadas, a los autónomos, cooperativistas, economía social y pequeños empresarios. Contemplará un tipo de gravamen del 0,5% sobre depósitos de hasta 150.000.000 euros; otro del 0,6% sobre depósitos de hasta 600.000.000 y un tercer tipo de 0,7% sobre depósitos de más de 600.000.000.*

*6. Desarrollo de una fiscalidad ambiental en la Comunidad de Madrid.*

*b. El apoyo desde el Gobierno regional de una política dirigida a garantizar de manera efectiva el Principio constitucional de autonomía y suficiencia de las Haciendas Locales, a través del desarrollo de una política fiscal regional que garantice los principios de suficiencia y progresividad en el sistema fiscal de las Corporaciones locales.*

*c. Emprender de manera decidida la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, por medio de la elaboración de un Libro Blanco sobre la Economía Sumergida y fraude fiscal en la Comunidad de Madrid.*

*d. Negociación, por parte de la Comunidad de Madrid, con las entidades financieras que operan en la Comunidad de Madrid, para establecer una moratoria de tres años en el pago de las cuotas hipotecarias en favor de los trabajadores desempleados que hayan agotado la prestación y subsidio”.*

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **un voto a favor** (correspondiente al Grupo Mixto), **dieciséis votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **diez abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), por lo que queda **rechazada** la misma.

**3/ 111.- PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2 PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, SOBRE EMPLEO DE CALIDAD PARA TODOS.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Mixto del siguiente contenido literal:

*“Una de las razones por las que los sindicatos convocaron una huelga general para el día de ayer, es la aprobación, mediante Decreto Ley en junio pasado, de una reforma laboral que recorta de forma drástica los derechos de los trabajadores. Por este motivo las fuerzas políticas de izquierda en el parlamento de la nación han votado en contra de la reforma laboral aprobada definitivamente el pasado 9 de septiembre: porque supone el recorte de derechos a la clase trabajadora, impone sacrificios a las personas más vulnerables, promueve el despido sin causa ni control judicial que favorecerá el aumento de la precariedad, la temporalidad y el abaratamiento del despido, porque no servirá para crear empleo, porque debilita la negociación colectiva y refuerza el poder empresarial.*

*El objetivo de esta resolución es reforzar las políticas activas de empleo con el objetivo de formar a desempleados y desempleadas en los sectores del nuevo modelo productivo que IU-CM defiende, dirigido en especial a los sectores en crisis y en los que se concentra el grueso del paro en nuestra Comunidad y en nuestro municipio: la construcción residencial, la industria auxiliar y el sector servicios de atención personal y de intermediación financiera e inmobiliaria.*

*Es por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Móstoles, propone al Pleno Municipal la aprobación de la siguiente*

**RESOLUCION:**

*Que el Gobierno Municipal inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las siguientes medidas:*

- a. *Crear el Contrato Social Madrileño.- El Gobierno Regional pondrá en marcha, durante el mes de mayo, un Plan de contratación de desempleados, con derecho a prestación o sin ella, durante un mínimo de 6 meses, que se negociará con los ayuntamientos y los agentes sociales. Los contratos los realizarán los ayuntamientos que recibirán del Gobierno regional 900 euros por persona contratada, que se distribuirán entre el salario del empleado y las cotizaciones sociales.*
- b. *Duplicar la inversión en la formación ocupacional y continua de calidad dirigida a desempleados, que garantice la obtención de habilidades y conocimientos profesionales que se ajusten a los nuevos y diversos modelos productivos de cara a su futura adaptación laboral, y a los cambios tecnológicos, económicos y sociales que se producen con gran rapidez.*
- c. *Incrementar la inversión en el Servicio Regional de Empleo para ganar eficacia en los procesos de intermediación y recolocación de las personas desempleadas, y la creación de una red global de orientadores profesionales, que den atención personalizada a los desempleados y que elaboren itinerarios profesionales individualizados.*
- d. *Proyectos formativos con alumnos trabajadores. Al ser el sector de la construcción el más afectado por la crisis y en donde el desempleo es más acusado, es necesario incidir en la formación de trabajadores desempleados del sector de la construcción mediante proyectos formativos encaminados a formar profesionales, para un nuevo modelo constructivo de enfoque ecológico como alumnos trabajadores. Para ello se ampliará el programa de Talleres de Empleo -para desempleados mayores de 25 años-, que permitirá crear un "Taller de Empleo" en todas las localidades de más de 5.000 habitantes y menos de 20.000; dos en las comprendidas entre 20.000 y 50.000; tres en las comprendidas entre 50.000 y 100.000; y cuatro en las de más de 100.000.*
- e. *Creación de una Escuela Taller -destinadas a la formación de desempleados menores de 25 años- en todas las localidades de más de 5.000 habitantes y menos de 20.000; dos en las comprendidas entre 20.000 y 50.000; tres en las comprendidas entre 50.000 y 100.000; y cuatro en las de más de 100.000.*
- Estos programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo tendrán las siguientes condiciones:*
1. *Las instituciones beneficiarias serán exclusivamente los Entes locales.*
  2. *Las especialidades formativas tendrán como objetivo la formación de trabajadores en profesiones como bioconstrucción; energías alternativas; rehabilitación, nuevos sectores industriales y de atención social.*

3. Las entidades locales beneficiarias adquirirán el compromiso de contratar como trabajadores municipales al menos a dos alumnos de cada Taller de Empleo o Escuela Taller.

f. Oficinas de Promoción del Empleo y el Autoempleo (OPEA). Reforzar y mejorar la eficacia de los servicios de intermediación, orientación y recolocación de desempleados, especialmente las OPEAs, con la creación adicional de cuatro en las ciudades de más de 100.000 habitantes.

g. Duplicar la actual red de centros integrados de Formación Profesional. Integración de los 3 subsistemas de formación profesional y desarrollo del reconocimiento de las cualificaciones.

h. Inclusión de la cláusula social en las licitaciones y contrataciones del conjunto de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, de forma que no puedan contratar quienes hayan reducido su número de trabajadores en el último año y se puntúe de forma favorable el incremento de la cantidad y cualificación de los trabajadores adscritos al proyecto que se licita. Esta exigencia se aplicará en el caso de las subcontrataciones.

i. Intensificar los controles de la Inspección de Trabajo, para combatir la economía irregular, dada su especial incidencia en el colectivo de inmigrantes. Crear la Comisión Laboral para la Inmigración.

j. Vigilancia de los Expedientes de Regulación de Empleo por parte de la autoridad laboral para evitar el uso injustificado de los mismos.

k. Creación de un servicio de apoyo a las empresas en crisis, estableciendo ayudas financieras y mecanismos de seguimiento y control con la participación de sindicatos y empresarios”.

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **un voto a favor** (correspondiente al Grupo Mixto) y **veintiséis votos en contra** (dieciséis correspondientes al Grupo Municipal Popular y diez al Grupo Municipal Socialista) por lo que queda **rechazada** la misma.

**4/ 112.- PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3 PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, SOBRE “COBERTURA SOCIAL MADRILEÑA”.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Mixto del siguiente contenido literal:

*"El desempleo ha crecido en la Comunidad de Madrid a mayor ritmo que la media nacional- en Madrid el incremento porcentual del paro desde julio de 2007 a julio de 2010 ha sido del 178,5%, mientras que en España el incremento % en el mismo periodo ha sido del 163,9%; el paro de larga duración se ha multiplicado por 4 en los dos últimos años, una de cada tres personas en paro son de larga duración; el mayor tiempo de búsqueda de empleo, unido a la mayor precariedad laboral y las mayores dificultades para ser contratadas son una situación persistente en las mujeres, situación que está agravando con la crisis y que puede agravarse mientras no se haya signos claros de recuperación económica. El aumento del paro conlleva riesgo de exclusión social, el 23,8% de hogares madrileños tienen a todos o la mitad de sus miembros en paro y el número de parados sin ningún tipo de prestación económica es de más de 165.000 madrileños.*

*Es por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Móstoles, propone al Pleno Municipal la aprobación de la siguiente*

**RESOLUCION:**

*Que el Gobierno Municipal inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las siguientes medidas:*

- a. *Crear la Renta Social Madrileña.- El Gobierno Regional asegurará a partir del mes de mayo una Renta Activa Madrileña que asegure la protección de los trabajadores parados que han agotado sus prestaciones y subsidios por desempleo o no tengan derecho a los mismos. El importe de esta Renta sería equivalente al Salario Mínimo Interprofesional (633 € mes), tendría una duración mínima de 6 meses, prorrogable si continúa esta situación, y estaría condicionada a la asistencia de cursos de formación.*
- b. *Complemento autonómico al programa temporal estatal de prestación por desempleo. Complementar la ayuda del Gobierno Central de los 420 € a los trabajadores desempleados que accedan a la misma hasta el equivalente al Salario Mínimo Interprofesional (633 € al mes).*
- c. *Mejora de la Renta Mínima de Inserción y aumento de su cuantía, adaptándola a las necesidades actuales y agilizar el procedimiento de gestión.*
- d. *Crear un abono de transporte especial con coste cero para los trabajadores y trabajadoras en situación de desempleo que no cobren ningún tipo de prestación o cuya prestación o subsidio sea inferior al salario mínimo interprofesional. Medida que sumada a la ampliación del abono joven a los 26 años, supondría una inversión de 250 millones de euros.*

- e. *Ampliar las exenciones y bonificaciones de las cuotas de las Escuelas Públicas Infantiles a las familias con trabajadores desempleados o que hayan perdido la prestación.*
- f. *Incrementar las bonificaciones actuales a favor del alumnado de familias con desempleados que hayan agotado la prestación y el subsidio de desempleo, para el aumento de becas y ayudas para comedores escolares.*
- g. *Plan de gratuidad de libros de texto y material didáctico básico que comience por todo el alumnado de los dos primeros cursos de Primaria y Secundaria y se dirija también a todo el alumnado, en cuyas familias haya trabajadores en paro que hayan agotado la prestación y el subsidio de desempleo. Su implantación tendrá carácter prioritario en todos los centros de la red pública.*
- h. *Garantizar el derecho a la vivienda en caso de no poder hacer frente a los gastos de hipoteca en caso de pérdida del puesto de trabajo.*
- i. *Exención de tasas de examen en los procesos de Ofertar Públicas de Empleo para personas desempleadas que carezcan de prestación o subsidio por desempleo.*
- j. *Subvención del 100 por 100 de los costes de los medicamentos para enfermedades crónicas, de los desempleados que carezcan de prestación o subsidio por desempleo”.*

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **once votos a favor** (uno correspondiente al Grupo Mixto y diez al Grupo Municipal Socialista) y **dieciséis votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que queda **rechazada** la misma.

5/ 113.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4 PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, “FRENTE AL PLAN DE AJUSTE, ALTERNATIVA SOCIAL A LA CRISIS”.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Mixto del siguiente contenido literal:

*"El modelo de política económica del PP ha generado nefastas consecuencias no sólo a nivel económico sino también social, un modelo basado en actividades auxiliares generadoras de trabajo de baja cualificación han llevado a nuestra región a un desierto industrial y a una desatención en las políticas de I+D, ha supuesto pérdida de empleo, en el aspecto social los ERE'S han sido fiel reflejo de la crisis industrial que azota nuestra región donde el porcentaje de extinciones de contratos es mayor que en el conjunto de España.*

*El Gobierno de Esperanza Aguirre es un gobierno incapaz de hacer frente a la crisis, insensible a los problemas sociales, el enorme deterioro de los servicios públicos y una gran avance en las políticas privatizadoras en educación, sanidad, servicios sociales en especial en Dependencia, han hecho tambalearse el Estado de Bienestar disminuyendo los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad, esta tendencia a la privatización ha puesto en peligro tanto la calidad de las prestaciones como la desigualdad a la hora de acceder a las mismas.*

*Desde Izquierda Unida creemos que es necesario un cambio en el modelo productivo para crear empleo de calidad a través de la defensa de nuestro estado social y de nuestra industria, la sanidad, la educación, dependencia, energías renovables, industria y tecnología únicos sectores capaces de generar empleo.*

*El cambio de modelo productivo como elemento clave para la diversificación productiva es imprescindible para salir de la crisis, el desarrollo de una política económica que sustente nuevos ejes de crecimiento diferentes a los tradicionales que potencie el tejido productivo en sectores de alta especialización vinculados a nuevas tecnologías, la investigación para producir con eficiencia económica y ambiental.*

*Es necesario establecer una estrategia de transición a favor de las sostenibilidad con el objetivo de volver a considerar territorio madrileño como un Proyecto, pensando en su dimensión territorial, para controlar la huella de deterioro ecológico que originan sus servidumbres territoriales por extracción de recursos y emisiones de residuos.*

*Tenemos ahora la oportunidad de cambiar hacia un modelo más sostenible, con menos impactos en el territorio, que ponga el acento en la habitabilidad y eficiencia energética de nuestras ciudades, en un medio rural vivo y en la protección integral del territorio que asegure un medio ambiente saludable, al mismo tiempo que se genere empleo estable y sostenible.*

*Es por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Móstoles, propone al Pleno Municipal la aprobación de la siguiente*

**RESOLUCION:**

*Que el Gobierno Municipal inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las siguientes medidas:*

*Cambio del modelo productivo. Política industrial y tecnológica al servicio de un Madrid productivo y sostenible.*

1. *Acordar un Plan Regional por la Industria Madrileña con una estrategia activa frente a la deslocalización de la producción y/o bajada de la producción potenciando el sector industrial para recuperar su papel impulsor del sector económico y de la creación de empleo.*

- *Desarrollar Centros Públicos con equipamiento tecnológico básico (Acceso a Internet, Ordenadores, impresoras y etc)*
- *Modernización de polígonos industriales actuales obsoletos.*

2. *Apoyo a la Economía Social como ayuda al cambio de modelo productivo que la región necesita, modificando la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, mejorando el marco institucional y creando un Plan de Fomento del Cooperativismo que contenga medidas de ayuda a la inversión para ello se debe impulsar las reuniones periódicas del Consejo de Cooperativas y del Consejo de economía Social de la Comunidad de Madrid.*

- *Ayudas para contribuir a la financiación de los gastos de constitución de sociedades laborales y otras fórmulas de trabajo social de nueva creación y ayudas al empleo en economía social*

3. *Apoyo al Pequeño y Mediano Comercio y al Autónomo.*

- *Derogación de la Ley de Modernización del Comercio, por entender que no ha generado empleo de calidad, ni la competitividad, ni la conciliación de la vida familiar y laboral y tampoco se adapta a las necesidades del consumidor, favoreciendo a las grandes superficies en detrimento del mediano comercio.*

- *Restablecer el criterio de comercio de cercanía como eje central de la política comercial, el Plan Ficoh debe abordarse desde los Ayuntamientos para fijar criterios y objetivo. Un horario comercial basado en la fórmula 8/72*

- *Modernizar y apoyar al pequeño comercio ayudando en la incorporación de nuevas tecnologías*

- *Creación de un servicio de apoyo a las empresas en crisis, estableciendo ayudas financieras y mecanismos de seguimiento y control con la participación de sindicatos y empresarios*

- *Establecimiento de micro-créditos para proyectos de autoempleo*
- *Establecimiento de avales destinados especialmente a necesidades de circulante para autónomos*
- *Financiación a las PYMES a través de líneas de descuento de papel así como líneas de crédito a la inversión*
- *Impulsar un pacto social e institucional contra la economía sumergida para poner freno al fraude fiscal, al deterioro de las condiciones de trabajo.*

*b. Afrontar el cambio de modelo productivo impulsando un nuevo modelo económico basado en la educación y el conocimiento:*

- *Aumentar la inversión en los presupuestos educativos de la Comunidad de Madrid para que a lo largo de 4 años pase del actual 2,69% del PIB hasta el 4,31% con el fin de equipararlo a la media del estado*
- *Aumentar la financiación de la universidad hasta alcanzar los 6450 millones de euros de momento en 4 años y con el objetivo posterior de alcanzar en 10 años una financiación pública destinada a las Universidades Públicas Madrileñas equivalente al 1,5% del PIB madrileño*
- *Incrementar el presupuesto en I+D para alcanzar el objetivo marcado por la Unión Europea de destinar el 3% del PIB en el año 2010 dedicado a I+D+i*
- *Incrementar la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional en un mayor número de centros aumentando las plazas, con duplicidad de turnos donde sea necesario, especialmente en las familias profesionales con fuerte demanda social*
- *Creación de partidas especiales para el incremento de I+D+i en sectores de alto valor agregado.*

*c. Energías alternativas*

- *Elaboración de un Plan Energético Regional basado por una parte en tender hacia el autoabastecimiento energético procedente de fuentes de energías renovables, fundamentalmente solar, y no contaminantes y una cuyas bases debe ser la producción doméstica y la municipalización de esta forma de producir energía.*

- Aprobar un Plan de Rehabilitación de edificios basado en la incorporación de la cultura de la sostenibilidad en el proceso de rehabilitación.

d. Residuos

- Elaborar un nuevo Plan de residuos urbanos que priorice, establezca la obligatoriedad de sistemas de retorno y que, frente a las 3 zonas previstas en el Plan de RRUU que se está demostrando inaplicable, establecer un número suficiente de zonas que reduzcan al máximo el transporte de residuos y favorezcan, mediante la proximidad, la concienciación para la reducción de los residuos y del gasto público implicado.

- e. Puesta en marcha del Pacto Local y Plan Prisma 2008-2011, aumentando la dotación presupuestaria y establecer bajo el acuerdo con los Ayuntamientos, criterios con objetivos para la redistribución de los recursos que potencien los servicios públicos”.

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **once votos a favor** (uno correspondiente al Grupo Mixto y diez al Grupo Municipal Socialista) y **dieciséis votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) por lo que queda **rechazada** la misma.

**6/ 114.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5 PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, SOBRE PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA 10 DE METRO.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Mixto del siguiente contenido literal:

*“La movilidad y accesibilidad, han de garantizarse a los ciudadanos mediante la reducción en la necesidad de desplazarse, mediante la dotación de un sistema eficaz de organización del tráfico y fundamentalmente mediante la utilización del transporte público. En este sentido la red de Metro, junto con la red de cercanías, han demostrado ser los medios mas eficaces para el desplazamiento de personas, al ser transportes rápidos, con capacidad de absorción y no contaminantes.*

*Desde Izquierda Unida siempre hemos apostado por la utilización del transporte público como el mecanismo básico de desplazamiento, bien*

*mediante la utilización del ferrocarril de cercanías, tren ligero, autobuses urbanos e interurbanos o Metro.*

*Si bien nuestra ciudad ha sufrido una mejora ostensible de su infraestructura de transporte a lo largo del tiempo, por el esfuerzo de todos los grupos políticos y de los ciudadanos y ciudadanas que así lo han reivindicado, desde Izquierda Unida no nos olvidamos de que un 42% de su población aún no disfrutan de la proximidad de estaciones de Metro o de tren de cercanías.*

*Es imprescindible para muchos vecinos de nuestro municipio la cobertura de transporte público urbano, y viendo que la línea de metro circular prometida por el Gobierno Municipal, no se va ha desarrollar, entendemos que la mejor solución a este problema es la prolongación de la línea 10 de metro hasta la estación de Manuela Malasaña, con al menos 3 paradas en nuestro municipio que den cobertura a todos los barrios que no disponen de esta red de transporte público.*

*Es por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Móstoles, propone al Pleno Municipal la aprobación de la siguiente*

**RESOLUCION:**

*Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid proceda a la inclusión en los Presupuestos del 2011 de una partida presupuestaria destinada a la prolongación de la Línea 10 de Metro hasta el municipio de Móstoles”*

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **once votos a favor** (uno correspondiente al Grupo Mixto y diez al Grupo Municipal Socialista) y **dieciséis votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que queda **rechazada** la misma.

**7/ 115.- PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA SANIDAD PÚBLICA EN MÓSTOLES.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente contenido literal:

*“La protección de la salud según la propia Constitución Española no es sólo un derecho de los ciudadanos sino también una obligación de los poderes públicos. La igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias requiere una gestión pública de los centros que la garantice; y el mantenimiento de la*

*calidad de las prestaciones debe realizarse a través de una provisión pública que responda a los únicos intereses que sean los de los ciudadanos.*

*El abandono de los compromisos y las responsabilidades, por parte de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad en Móstoles, en cuanto a la dotación de recursos o ampliación de las plantillas de profesionales es algo continuado desde el inicio de este mandato. El gasto sanitario per cápita en nuestra región es de 1.135 euros por habitante, el más bajo de toda España, lo mismo que sucede con el gasto farmacéutico.*

*Estas políticas de recortes en las prestaciones, hacen mella en la calidad asistencial y provocan un caos en la atención sanitaria, que no solo lo padecen los ciudadanos, sino que también influye en los profesionales de la salud, que se ven obligados día a día a un esfuerzo adicional para que la asistencia sanitaria no merme.*

*La sanidad mostoleña es sinónimo de desorganización y su deterioro cada vez es más notable: no hay modelo de sistema sanitario, no hay racionalidad en la política sanitaria y no hay sistemas de control basados en los usuarios del sistema de salud. En Móstoles, el personal sanitario está absolutamente desbordado, se nos ha dicho que el Hospital tenía exceso de personal, pero esta sobrecarga se encontraba en las oficinas y donde se ha terminado reduciendo ha sido en médicos y enfermeros/as, y los que han quedado ya no son suficientes para atender a nuestra población; las consultas están masificadas, y muchos centros presentan serias deficiencias en sus instalaciones, la descoordinación entre la Atención Primaria y la Especializada es cada vez mayor, el servicio de urgencias de nuestro hospital sufre un colapso permanente, los enfermos crónicos, los diagnosticados bajo el epígrafe de salud mental o las enfermedades raras están absolutamente abandonados...*

*Desde hace dos años sólo se hacen contratos temporales para aquellas plazas que quedan libres por jubilación y los primeros quince días de baja de un profesional ni siquiera se sustituyen.*

*La política sanitaria que se práctica es la del parcheo, se soluciona un problema y se provoca uno nuevo en otro lugar, como es el caso de la masificación que hay en los Centros de Salud para los análisis de sangre ordinarios, que antes se realizaban en el Hospital. Estos pacientes estaban mezclados con aquellos que esperaban para entrar en los tratamientos de oncología, en un pasillo todos esperando, pero para que los enfermos oncológicos no tuvieran que estar en aquel pasillo les han hecho una salita de espera, donde antes estaba la sala de extracciones.*

*El Servicio de Urgencias de Coronel de Palma se ha quedado insuficiente para la población mostoleña, se encuentran en un espacio muy pequeño, tan sólo tres consultas para atender, en ocasiones, a más de 200 personas. Tres enfermeros en una misma consulta atendiendo a tres pacientes diferentes, separados simplemente por unos biombos.*

*Las Administraciones Públicas tienen la responsabilidad de concretar a través de los presupuestos, dotar adecuadamente de recursos humanos y materiales a los centros de salud y hospitales, y así garantizar una sanidad pública accesible a todos los ciudadanos, no discriminatoria y que favorezca realmente un incremento de la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.*

*En este sentido, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente PROPUESTA:*

*Primero.- Exigir a la Comunidad de Madrid que aumente los recursos públicos, tanto los económicos y técnicos como los recursos humanos destinados a la sanidad pública en Móstoles.*

*Segundo.- Exigir a la Comunidad de Madrid el desarrollo de programas de actuación conjunta de atención primaria y atención especializada, que favorezca la continuidad del proceso asistencial y una atención integral a todos los ciudadanos y ciudadanas.*

*Tercero.- Que el Ayuntamiento de Móstoles haga las gestiones oportunas para poder dar una solución al reducido espacio que tienen en el Servicio de Urgencias de Coronel de Palma, y así proporcionar una atención digna y cualificada al ciudadano”.*

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto), **dieciséis votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que queda **rechazada** la misma.

**8/ 126.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PROGRAMA EDUCATIVO ESCUELA 2.0.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente contenido literal:

*“Se ha cumplido un año desde la puesta en marcha del plan Escuela 2.0, promovido por el Ministerio de Educación. En el plazo de cuatro años, todos los niños desde quinto de primaria hasta segundo de la ESO, dispondrían de*

*un ordenador, de aulas con pizarras digitales con conexión inalámbrica a Internet y con unos profesores especialmente preparados de acuerdo con el plan de formación que establezca cada Comunidad Autónoma.*

*La informatización de las aulas es mucho más que introducir tecnología; revoluciona el modo en que se relacionan los alumnos con los profesores y los padres, reduce el absentismo laboral e incrementa notablemente la motivación de estas tres partes.*

*El presupuesto para el curso 2009-2010 ascendió a 200 millones de euros, que debían ser cofinanciados, mediante convenios, al 50 % entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas. En dicho convenio se especificaron los requisitos técnicos que debían reunir los ordenadores portátiles. Las adjudicaciones son responsabilidad de los gobiernos autonómicos y, en todas las que se han producido, se han asignado a consorcios que ofrecían paquetes llave en mano: además del hardware, incluyen todo el software de seguridad, el mantenimiento de los equipos, los accesorios, la conectividad a Internet, la formación del profesorado, soluciones de financiación (como el rénting) y, en algunos casos, contenidos didácticos.*

*Este programa no se trata de un desembarco de ordenadores, sino de una implantación de las tecnologías de la información, de acuerdo con los criterios que cada consejería considera más oportunos. Tampoco se trata de que la página del libro pase al ordenador en formato PDF; los libros interactivos deben permitir, además, una aproximación más individualizada al nivel de cada alumno*

*Pero la situación actual del desarrollo del plan Escuela 2.0 ha sido muy desigual en este país. En total se han facilitado portátiles a 325.000 alumnos de primaria, se han puesto en marcha más de 15.000 aulas digitales y se han formado en las tecnologías de la información y la comunicación a 73.000 profesores de toda España.; Andalucía y Cataluña con un 35% de los centros educativos son las Comunidades Autónomas con mayor acogida de este programa. Otras Comunidades Autónomas, como Galicia o Canarias, harán de este nuevo curso escolar, 2010-2011, su experiencia piloto. Y en el lado opuesto tenemos Madrid, que se resiste a poner en marcha la iniciativa.*

*Las razones dadas no convencen a nadie y la realidad es que Madrid rechazó los 11 millones de euros que le tocaban. La brecha tecnológica entre los niños de Móstoles y otros niños en otras Comunidades Autónomas es cada vez mayor, y no por rechazar este plan, los niños mostoleños van a tener más imaginación o se van a socializar mejor que los de Cataluña.*

*Para este curso, el Ministerio de Educación ha previsto una partida presupuestaria de 100 millones de euros en todo el Estado, para seguir cofinanciando las actuaciones de las Comunidades Autónomas en dicha materia. Y Madrid parece que se vuelve a quedar fuera de esta iniciativa,*

*aunque es verdad que el programa es flexible y tienen otros tres cursos para hacerlo.*

*Aunque la presidenta regional se haya comprometido a instalar en los colegios públicos de Primaria y Educación Especial pizarras digitales en este primer trimestre, lo que costará 5,8 millones de euros, lo más lógico hubiera sido que no se hubiera rechazado la inversión del Gobierno el año pasado y previsiblemente la de este. Todo lo que se proponga de más, los beneficiarios serán los niños, que son el futuro de Móstoles y de Madrid, bienvenido sea, pero si lo que se busca es una rentabilidad política, los perjudicados también serán ellos.*

*En este sentido el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente PROPUESTA:*

- *Exigir al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid que reconsideré su rechazo al Programa Escuela 2.0, a fin de que todos los alumnos de Móstoles puedan adquirir los mismos conocimientos y herramientas claves para su desarrollo personal y profesional, que cualquier otro niño de otra Comunidad Autónoma”.*

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto) y **dieciséis votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que queda **rechazada** la misma.

**9/ 127.- PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO MUNICIPAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA “LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente contenido literal:

*“El Gobierno de España, el 14 de diciembre del año 2006 aprobó la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, lo que supone un importante avance en la consecución de las políticas sociales en nuestro país.*

*La creación de este nuevo derecho de protección social que amplía y complementa la acción protectora del Estado y del Sistema de la Seguridad Social ha supuesto uno de los momentos más importantes en el avance de los derechos sociales de los ciudadanos de España.*

*La Ley preveía la implementación del Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD) de una manera progresiva y gradual, tal y como establece la Disposición final primera de dicha Ley, iniciándose su aplicación en el año 2007 y estando prevista la finalización de la implementación en el año 2014.*

*Las competentes para el desarrollo de la Ley y la implementación del sistema SAAD son las Comunidades Autónomas pero hasta el momento, el nivel de desarrollo de dicho Sistema es muy desigual, siendo la Comunidad de Madrid una de las más retrasadas y de las que menos información facilita a los interesados y sus familias sobre el estado de tramitación de los diferentes expedientes correspondientes.*

*En temas de discapacidad no debería haber equipos de 1<sup>a</sup> y de 2<sup>a</sup> división. Las personas dependientes no pueden ser consideradas como cargas, son seres humanos con una característica especial; los dependientes no pueden posiblemente correr los 1500 pero tienen otros muchos valores.*

*La propia naturaleza del objeto de la Ley de la Dependencia requiere un compromiso y una actuación conjunta de todos los poderes e instituciones públicas, por lo que la coordinación y cooperación es un elemento fundamental,*

*de ahí, que la Administración Local debe ocupar un espacio predominante y facilitador de información sobre la aplicación de la Ley en su territorio puesto que es la Administración más cercana a los ciudadanos.*

*En España la media de solicitudes registradas para pedir la Ley de dependencia es del 3,5%, en Madrid del 1,69% y la media de los beneficiarios que ya están percibiendo algún tipo de prestación es en España del 1,33%, en Madrid tan sólo del 0,61%. Casi un 40% de los dependientes de nuestra Comunidad se encuentran en el limbo más absoluto y Móstoles tampoco se queda atrás: con 2627 solicitudes tramitadas desde 2008 son muy pocos los que ya están recibiendo la prestación.*

*Además, los servicios de información que tiene la Comunidad de Madrid, el 012 y el Servicio Central de Información de la Comunidad de la calle Espartinas, no son suficientes, aparte de que no funcionan. Los dependientes piden agilización en los trámites y que se les hable claro, con un lenguaje que cualquier persona de la calle pueda entender.*

*En este sentido, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente PROPUESTA:*

- Creación de un Observatorio Municipal sobre la aplicación en Móstoles de la “Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia” encargado especialmente de la medición, seguimiento, evaluación, análisis y difusión de la información del SAAD; en el que participen tanto los interesados y sus familias como los principales agentes sociales y partidos políticos con representación municipal”.

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto) y **dieciséis votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que queda **rechazada** la misma.

**10/ 128.- PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE DESARROLLO Y EMPLEO EN EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente contenido literal:

*“La crisis económica que esta azotando a todas las economías tienen su origen en la crisis financiera originada por el capital especulativo de EE.UU. Por deriva e interrelación global ha ido afectando a todas las economías desarrolladas, poniendo en cuestión el sistema económico que provoca desconfianza e inseguridad en los inversores, provocando el pánico en la industria y generando de nuevos parados por todo el mundo e incrementando también el numero de parados de Móstoles que ya son 18.512, hemos terminado sufriendo las consecuencias de esa gran debacle económica.”*

*En los últimos doce meses el paro se ha incrementado en nuestra región en 100.300 personas, lo que supone un incremento interanual del 21,66%. Este incremento es más de 9 puntos superior a la media española y es el mayor de todas las Comunidades Autónomas. En el caso de Móstoles ha alcanzado la cifra de 18.512 desempleados, lo que en términos interanuales supone un incremento del 21%.*

*La Comunidad de Madrid, de acuerdo con las disposiciones contenidas en su Estatuto de Autonomía, tiene importantes competencias en materia de economía y empleo. En concreto, dicho estatuto dispone en sus artículos 28.1.12 y 29.1 que corresponde a la Comunidad de Madrid la ejecución de la*

*legislación del Estado en materia laboral y la competencia de desarrollo legislativo y la ejecución de la enseñanza en todos sus niveles.*

*Para la cofinanciación de las competencias en materia de empleo y formación para el empleo, el Gobierno de España transfiere importantes recursos a las Comunidades Autónomas. En concreto la Comunidad de Madrid va a recibir en este año más de 370 millones de euros.*

*Por otra parte, un gran número de municipios madrileños han puesto en marcha programas e instrumentos para desarrollar políticas activas de empleo, la colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos resulta fundamental y por ello resulta necesario potenciar, entre otros, los programas formativos dirigidos prioritariamente a desempleados cuya gestión se realiza mediante convenios suscritos con los ayuntamientos o los organismos autónomos de los cuales dependientes.*

*Por todo ello resulta inaceptable e inasumible la medida adoptada unilateralmente por el Servicio Regional de Empleo en la cual se van a reducir en un 30% en el presupuesto destinado a la formación profesional de los desempleados, demostrando la poca sensibilidad de este Servicio Regional ante un problema tan evidente.*

*Este recorte resulta de todo punto inaceptable, pero también resulta incomprensible ya que el Servicio Regional de Empleo, instrumento del gobierno Regional para desarrollar la mayor parte de las políticas activas de empleo es incapaz, año tras año, de gastar los recursos de los que dispone, en año 2008 (última ejecución anual conocida) y según datos de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y la Cámara de Cuentas, quedaron sin gastar 211 millones de euros.*

*Ante este incremento del desempleo en nuestro municipio deberían aumentarse los recursos financieros transferidos a los ayuntamientos para la ejecución de estos programas de formación que incrementarían la ocupabilidad de personas desempleadas y facilitarían su acceso al mercado de trabajo.*

*Para paliar los efectos de la crisis en nuestro municipio es imprescindible también poner en marcha un Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo en Móstoles, entre el Ayuntamiento, sindicatos y empresarios, como el Grupo Municipal Socialista les ha propuesto en reiteradas ocasiones.*

*En este sentido el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente PROPUESTA:*

*Primero.- Que el Pleno de la Corporación exija al Gobierno Regional la anulación del recorte anunciado en las transferencias a los ayuntamientos que financian los programas formativos dirigidos prioritariamente a desempleados y que se ejecutan a través de convenios con Corporaciones Locales.*

*Segundo.- Solicitar el incremento de los recursos que financian estos convenios en el próximo presupuesto de la Comunidad de Madrid.*

*Tercero.- Que el Ayuntamiento de Móstoles firme un Pacto Local para el Empleo y el Desarrollo Económico de Móstoles, con los sindicatos y empresarios que sea un instrumento de diálogo y concertación social en torno a las políticas de desarrollo y empleo en el ámbito del Municipio de Móstoles".*

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Mixto) y **dieciséis votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que queda **rechazada** la misma.

**11/ 129.- PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PACTO ECONÓMICO PARA EL SANEAMIENTO ECONÓMICO.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente contenido literal:

*"Los ciudadanos mostoleños observan con incredulidad la dinámica de dispendio en el que vive instalado el gobierno del Partido Popular de Móstoles, convertido en un administrador insolidario con una ciudadanía que son los que soportan las cargas impositivas y tienen que asumir un estancamiento acentuado del desarrollo de los servicios y, en ocasiones, incomprensiblemente el recorte de los mismos.*

*Esta situación choca frontalmente con el reparto de las partidas presupuestarias de este Ayuntamiento. El Grupo Municipal Socialista cree necesario replantear el gasto superfluo, que sin lugar a dudas existe, y reconvertirlo en prestaciones más directas y eficaces para todos los ciudadanos, quienes en mayor o menor medida están soportando la onerosa crisis.*

*Los últimos años de gobierno del Partido Popular en Móstoles han situado al Ayuntamiento como el segundo mas endeudado de la Comunidad de Madrid después de la capital, con una deuda que asciende a 125.476.000,00€.*

*La situación financiera y presupuestaria de nuestro consistorio ha obligado a la aprobación por parte del Pleno de un Plan de Saneamiento Financiero aprobado por el Ministerio de Economía y Hacienda cuyas medidas a adoptar tienen como objetivo el restablecimiento del equilibrio presupuestario y el saneamiento de las cuentas públicas.*

*Dados los datos reflejados en el resultado presupuestario del ejercicio 2009, que muestran el incumplimiento total de dicho Plan de Saneamiento en su primer año, y dadas las previsiones negativas para el futuro desarrollo del Plan, el Grupo Municipal Socialista ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra la aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio 2010, por considerar que las cifras expuestas entrañaban varias infracciones legales.*

*Por lealtad institucional este grupo no ha continuado con el procedimiento citado, confiando en una rectificación de la política presupuestaria por parte del Equipo de Gobierno. Transcurridos 9 meses del ejercicio económico 2010 y a la vista de la contumaz y nefasta gestión económica, basada en el insuficiente control del gasto público, la falta de inversión, una recaudación insuficiente y en un previsible no cumplimiento del Plan de Saneamiento aprobado por el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de Estado que, provocará en un corto espacio de tiempo una parálisis de la actividad municipal que va a repercutir directa y negativamente en los ciudadanos y ciudadanas de Móstoles.*

*En este sentido el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente PROPUESTA:*

**PACTO ECONÓMICO PARA EL SANEAMIENTO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS ECONÓMICO FINACIERAS.**

- *Elaborar un presupuesto real y creíble para el año 2011 tomando en consideración los datos resultantes del avance y previsiones de la liquidación del año 2010.*
- *Reducir de forma decidida el número de cargos de confianza, altos directivos y puestos de libre designación y establecer un tope salarial en los mismos adecuado a sus funciones, formación, resultados y responsabilidad. El tope de las retribuciones se establecerá en 65.000 euros brutos anuales.*
- *Reducir al 50% real los gastos en publicidad y propaganda orientada casi en su exclusividad a la promoción partidaria.*
- *Control riguroso en el gasto corriente superfluo e innecesario del capítulo II del presupuesto y reducción del 15 % del total del capítulo indicado para el próximo ejercicio.*
- *Control exhaustivo del dimensionamiento de la plantilla municipal y de forma específica en las empresas públicas y diferentes organismos autónomos o análogos.*

- *Supresión de la Gerencia de Urbanismo por innecesaria y costosa integrando nuevamente sus funciones en la Concejalía de Urbanismo.*
- *Supresión de la Empresa Pública de Aparcamientos por los motivos anteriormente mencionados e integrando la gestión de aparcamientos en el Instituto Municipal del Suelo.*
- *Unificación de las Concejalías de Sanidad y Servicios Sociales.*
- *Unificación de las Concejalías de Limpieza de la Ciudad y Mantenimiento de la ciudad".*

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **diez votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y **diecisiete votos en contra** (dieciséis correspondientes al Grupo Municipal Popular y uno al Grupo Mixto), por lo que queda **rechazada** la misma.

**12/ 130.- PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO LOCAL.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

*"Móstoles, como el resto de España, está sufriendo las consecuencias de las políticas del Gobierno presidido por el Sr. Rodríguez Zapatero, que se ha visto obligado, recientemente, a tomar las medidas más antisociales de la historia de la democracia. Así, ahora mismo, la tasa nacional de paro se ha situado en el 20,09% y, en Móstoles, arrastrado por esta situación, en un 11,72%.*

*En este crítico escenario, se ha producido además un efecto negativo sobre las expectativas y la confianza de los agentes económicos en nuestra economía, provocado directamente por la irresponsabilidad del Gobierno Socialista.*

*En la actualidad las competencias en materia de empleo son casi en exclusiva del Gobierno de la Nación, pero somos los Ayuntamientos los que sufrimos las consecuencias de las malas políticas de empleo, somos los Ayuntamientos los que convivimos día a día con el ciudadano y les ponemos cara a todas las cifras estadísticas de desempleo.*

*Esto nos obliga moralmente a que planteemos soluciones lo más acertadas y rápidas posible, para paliar o intentar frenar las muchas situaciones dramáticas personales de nuestros ciudadanos, que ha provocado la irresponsabilidad del Gobierno Socialista de Zapatero.*

*En el Partido Popular estamos convencidos que la creación de empleo, además de ser uno de los grandes objetivos de nuestras medidas de política económica, es la mejor política social, porque crea riqueza para todos y porque permite el progreso y desarrollo integral de cada persona y abordar el futuro con confianza.*

*Queremos que Móstoles sea una ciudad donde todos encuentren la oportunidad de desarrollarse personal y profesionalmente, y que se puedan aprovechar todas las oportunidades que se presenten, si bien es cierto que los Ayuntamientos no tenemos competencias ni financiación en materia de empleo.*

*Bajo esta filosofía de ser activos e imaginativos en la generación de expectativas y en la creación de empleo el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno la Siguiente*

#### ***PROPUESTA***

*1.- Apostar por el desarrollo y puesta en marcha de los espacios productivos y de inversión en nuestra Ciudad recogidos en el PGOU, centrando la acción municipal en impulsar y desarrollar los siguientes espacios empresariales; Actuación Empresarial "Cantamilano" y Plataforma Logística Puerta del Atlántico.*

*2.- Seguir impulsando las conversaciones con las empresas de nuestro municipio llegando a acuerdos de colaboración en la formación de auténticos profesionales que cubran las necesidades reales de dichas empresas.*

*3.- Impulsar medidas que apoyen al sector autónomo de trabajo.*

*4.- Apostar decididamente por los emprendedores aprovechando las sinergias del Vivero de Empresas.*

*5.- Seguir apoyando el comercio de nuestra ciudad con proyectos a medida de las necesidades del mercado, buscando el mantenimiento de los puestos de trabajo.*

*6.- Colaborar activamente con nuestras empresas, persiguiendo la mejora y excelencia en la prestación de los servicios que les ofrecemos con el objetivo de frenar la destrucción de las empresas y, por lo tanto, la destrucción de empleo.*

*7.- Seguir impulsando y favoreciendo el acceso de los desempleados a las ofertas de empleo a través de los múltiples servicios que ofrece el Ayuntamiento.*

*8.- Internacionalizar la marca “Móstoles, una ciudad para invertir”, con el objeto de atraer nuevos inversores empresariales tanto españoles como extranjeros a nuestra ciudad”.*

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **diecisiete votos a favor** (dieciséis correspondientes al Grupo Municipal Popular y uno al Grupo Mixto) y **diez votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), por lo que queda **aprobada** la misma.

**13/ 131.- PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A INSTAR AL MINISTERIO DE FOMENTO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL DESDOBLAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL BUS-VAO EN LA A-5 ASÍ COMO PARA QUE AUTORIZEN LA CONEXIÓN DEL EJE CONECTOR SUR CON LA RADIAL 5, AL OBJETO DE REORGANIZAR LA INTENSIDAD DEL TRÁFICO EN DICHA ZONA.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

*“Una de las reivindicaciones históricas de los vecinos de Móstoles ha sido siempre solicitar a sus representantes políticos la solución a la problemática de la saturación de la A-5 a su paso por el municipio de Móstoles.*

*Diariamente hemos de ver como las salidas del municipio por esta vía se encuentran colapsadas de vehículos, con la consiguiente pérdida de tiempo y dinero de los vecinos, que observan impotentes como pasan los años y la solución no acaba de llegar.*

*Desde hace varios años está prevista la ejecución del desdoblamiento de la calzada en ambos sentidos y un carril BUS VAO para descongestionar en la medida de lo posible esta arteria principal de entrada y salida del municipio, y que beneficiaría de forma muy especial a los vecinos de Parque Coimbra.*

*En otro orden de cosas, la importante evolución que ha tenido el nuevo barrio Móstoles-Sur durante los últimos tres años, llegando a tener en la actualidad más de 6.000 viviendas terminadas o en ejecución, obligan a las administraciones públicas no sólo a proporcionar las suficientes dotaciones sociales al servicio de los 30.000 habitantes que residirán en el nuevo barrio, sino también y en extremo importante a facilitarles el acceso y salida del tráfico rodado que se genere, especialmente la conexión con la R-5.*

*En ese sentido se consideran necesarias nuevas conexiones de la red urbana con la interurbana y en concreto la conexión del eje conector sur con la Radial 5.*

*Por este motivo, entre las inversiones a realizar por el Consorcio Móstoles Sur se encuentra la conexión, a través del PAU-4 con la Radial 5, previa autorización del Ministerio de Fomento y el Concesionario.*

*Esta nueva conexión supondría la descongestión del acceso donde confluyen los movimientos de salida hacia la M-50 y la M-506 y los movimientos de entrada al Polígono de Regordoño, al Polígono de Arroyomolinos y al Hospital.*

*Por todo ello y en virtud del Reglamento Orgánico Municipal el Grupo Popular Municipal eleva a la Corporación en Pleno la siguiente*

#### **PROPIUESTA**

*La Corporación en Pleno apoya instar al Ministerio de Fomento para que a lo largo del 2011 ejecute y ponga en funcionamiento tanto el desdoblamiento de la N-V en ambos sentidos, como el BUS VAO en la A-5 a su paso por el municipio de Móstoles, previsto desde hace años y cuya ejecución se demora sin justa causa.*

*Igualmente acuerda instar al Ministerio de Fomento y al Concesionario de la Radial 5, para que autoricen la conexión del eje conector Sur de dicha Radial y así poder efectuar por parte del Consorcio Móstoles Sur la obras cuya inversión está prevista”.*

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **diecisiete votos a favor** (dieciséis correspondientes al Grupo Municipal Popular y uno al Grupo Mixto) y **diez votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), por lo que queda **aprobada** la misma.

**14/ 132.- PROUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO EN DESARROLLO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA RECENTEMENTE APROBADO Y DE ACUERDO CON LAS AYUDAS OTORGADAS POR EL IDEA A TRAVÉS DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

*"El pasado 22 de septiembre se aprobó en Pleno Municipal el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Municipio de Móstoles y que fue presentado a la ciudadanía y a las fuerzas sociales en acto público celebrado en el Teatro del Bosque el día 17 de este mismo mes.*

*Los trabajos de redacción del Plan de Movilidad han durado 10 meses, comenzando en septiembre de 2009 y terminando su elaboración en junio del presente año.*

*Los desarrollos de los trabajos del mismo han constado de tres fases, la primera de ellas centrada en la recopilación de los datos de infraestructuras municipales y redes viarias, una segunda fase de diagnóstico de los problemas de movilidad del municipio, donde se han realizado 1.800 encuestas a la ciudadanía y una tercera y última fase sobre los proyectos a proponer y soluciones previstas.*

*En función del modelo de movilidad que se propone para este municipio y como actuaciones concretas en el mismo y en virtud de las subvenciones que el Consorcio Regional de Transportes otorga para este fin, se considera prioritarias una serie de medidas como son: la mejora del transporte y de conexiones en distintos espacios de la ciudad, la creación de una red de caminos escolares en el municipio, que permitirá trabajar en detalle en itinerarios flexibles y de trazado sencillo que permitan desplazamientos andado de los escolares, y que se escogen entre los recorridos que la mayoría del alumnado realiza de forma cotidiana; la implementación de actuaciones concretas en el casco urbano, destinadas a lograr una óptima convivencia entre los diferentes modos del sistema viario, lo que conllevaría ampliación de aceras, peatonalizaciones y diversas actuaciones en viarios y cruces; y por último un plan de comunicación y divulgación del Plan de Movilidad al objeto de sensibilizar a la ciudadanía sobre la movilidad sostenible y adopción de prácticas de movilidad más sostenibles.*

*Por todo ello y en virtud del Reglamento Orgánico Municipal el Grupo Popular Municipal eleva a la Corporación en Pleno la siguiente*

## **PROPUESTA**

*La Corporación en Pleno acuerda en desarrollo del Plan de Movilidad Urbana del municipio de Móstoles que el gobierno municipal proceda a:*

- 1.- Realizar las gestiones necesarias para la puesta en marcha de una línea de autobús circular que además de mejorar la movilidad interna en nuestra ciudad, permita que los barrios y distritos que no disponen de Metro, puedan conectar de un modo rápido con las distintas estaciones de Metro y Renfe.*
- 2.- la implementación de una red de caminos escolares en el municipio y de una serie de medidas concretas en el casco urbano tendentes a lograr una óptima convivencia y mejorar los niveles de accesibilidad.*
- 3.- La elaboración Plan de sensibilización y divulgación del Plan de Movilidad a la ciudadanía de Móstoles”.*

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **diecisiete votos a favor** (dieciséis correspondientes al Grupo Municipal Popular y uno al Grupo Mixto) y **diez votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), por lo que queda **aprobada** la misma.

### **15/ 133.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE POLÍTICAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

*“Durante el último año, la crisis económica está llevando a nuestro país a la quiebra social en miles de hogares españoles.*

*En Móstoles, gracias al esfuerzo del Gobierno Municipal y el apoyo de la Comunidad de Madrid, nuestra tasa de paro, aún siendo del 11,72%, ha sido de las que menos ha crecido porcentualmente con respecto a otros municipios de nuestro entorno.*

*Una cifra que, aún siendo alta, parece ridícula al lado de la tasa de desempleo nacional, 20,09%, o la de comunidades como Andalucía o Cataluña, que duplican los parados de Móstoles.*

*Gracias a las políticas llevadas a cabo durante los últimos años, al Plan de Austeridad desarrollado este año y pese a los nuevos recortes presupuestarios que se avecinan, el Ayuntamiento no va a abandonar a las personas que necesitan el calor y el apoyo de su administración más cercana para seguir adelante.*

*En el Debate sobre el estado del Municipio celebrado el año pasado, en 2009, constatábamos que estábamos viviendo en una situación crítica debido principalmente a las malas políticas y decisiones adoptadas a nivel nacional.*

*En concreto, en materia social, estamos siendo testigos de unos de los mayores recortes sociales que ha experimentado nuestro país desde hace tres décadas.*

*Nuestra responsabilidad como gestores es poner los medios necesarios que nos permitan reducir esta precaria situación económica y laboral que sufren muchas de nuestras familias.*

*Ante esta situación, y teniendo en cuenta que los presupuestos de 2011 priorizarán la atención a las personas, el pleno del Ayuntamiento de Móstoles insta al Gobierno Municipal a seguir promoviendo:*

- *Un sistema educativo basado en la libertad de elección de centros, la calidad de la enseñanza y la igualdad de oportunidades; un sistema que fomente el mérito, el esfuerzo y la excelencia por parte de los alumnos y que garantice el respeto y la autoridad del profesor en las aulas.*
- *Políticas de conciliación familiar y laboral y las de contribuir a la formación integral de los alumnos a través del Plan de Extensión y Mejora de los Centros Educativos.*
- *La adecuación de los recursos sanitarios a las necesidades de la población, promoviendo estilos de vida saludables que mejoren la vida de nuestros vecinos.*
- *Trabajando por la igualdad de oportunidades, en la erradicación de la violencia de género, y en la atención integral a las víctimas, así como a sus*

- *Fomentando la participación juvenil en la vida municipal, fomentando, su formación, su acceso al mercado laboral, implementando planes de vivienda que faciliten su emancipación.*
- *Exigiendo al Gobierno de la Nación que dote a la Comunidad de Madrid de los recursos necesarios para la financiación de la atención a las personas en situación de dependencia, estableciendo financiación adecuada, suficiente y sostenible, que se ajuste al coste real de los servicios que se prestan.*
- *Avanzando en la integración de los inmigrantes de nuestra Ciudad.*
- *Ayudando a las familias numerosas a superar la actual situación de crisis económica con el mantenimiento de medidas como las ayudas en el IBI, ayudas al nacimiento de terceros hijos y becas para la adquisición de libros y material escolar.*
- *Mantenimiento de las ayudas destinadas a los desempleados en materia fiscal, como la posibilidad de aplazar el IBI hasta 24 meses.*
- *Mejorando los Servicios Sociales a los vecinos mediante la construcción y puesta en marcha de un nuevo centro en el PAU-4”.*

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **dieciséis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **once votos en contra** (uno correspondiente al Grupo Mixto y diez al Grupo Municipal Socialista), por lo que queda **aprobada** la misma.

**16/ 134.- PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE HACIENDA MUNICIPAL Y MODERNIZACIÓN DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN.**

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente contenido literal:

*“A pesar de que gracias al Plan de Austeridad puesto en marcha el pasado año por el Ayuntamiento de Móstoles, que ha significado un ahorro de cerca de 14 millones de euros, el año 2011 será un año aún peor que 2010 en materia de ingresos, por lo que es evidente que la complejidad de la actual coyuntura debe obligar a redoblar los esfuerzos en materia de austeridad al Ayuntamiento de Móstoles.*

*Las dificultades en materia económica no van a impedir que en la medida de nuestras posibilidades nuestra acción de gobierno esté centrada en las personas, priorizando las partidas económicas destinadas al gasto en educación, la creación y fomento del empleo y la atención a las personas.*

*En virtud de esa mejora constante en la utilización de los recursos públicos, es necesario que por parte del Ayuntamiento hagamos una especial incidencia en analizar como podemos implementar medidas de ahorro y de eficiencia que traerá como consecuencia una optimización de los recursos y también un considerable ahorro para las arcas municipales.*

*Para una administración pública modernizarse, significa avanzar. Por ello la Modernización del Ayuntamiento de Móstoles se configura como eje vertebrador de las acciones más importantes del presente, transformándose como símbolo de un nuevo modelo de gestión para los ciudadanos.*

*La modernización administrativa y la calidad de los servicios del Ayuntamiento de Móstoles debe ser un objetivo prioritario la mejora de la atención e información al ciudadano, con la apertura e impulso de diferentes canales de comunicación, para favorecer la participación y la transparencia informativa. Analizando y redefiniendo las actuales estructuras organizativas, procesos y procedimientos del Ayuntamiento de Móstoles, mediante la simplificación, normalización y automatización progresiva de los procedimientos. Formulando, implantando, manteniendo y desarrollando un sistema de calidad de los servicios públicos.*

*Una de las herramientas de las que dispone la administración para evolucionar y modernizarse es la Administración Electrónica, que hace lo público más accesible y eficaz, a la hora de responder a las demandas y necesidades de los ciudadanos.*

*Móstoles al igual que otras grandes ciudades, y administraciones, está trabajando intensamente para alcanzar en el menor tiempo posible la mayor*

*adaptación a la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.*

*Por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta para su aprobación las siguientes medidas:*

*1.- Que la elaboración del proyecto de presupuestos municipales siga estando guiada por la austeridad en el gasto, continuando con políticas de restricción, eficiencia y reducción en el gasto, sin que ello implique disminución de la calidad de los servicios esenciales para el ciudadano.*

*2.- Desarrollo de un Plan Municipal de Ahorro y Eficiencia Energética, que implicará una optimización de los recursos y un considerable ahorro para las arcas municipales.*

*3.- Continuar con el desarrollo del Plan Estratégico de Modernización y Calidad de los servicios (2008-2011), como verdadero instrumento de organización, conocimiento y evaluación de los servicios municipales.*

*4.- Ejecución del Plan de Implementación de la Administración Electrónica."*

Sometida a votación dicha propuesta, obtiene **dieciséis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), **un voto en contra** (correspondientes al Grupo Mixto) y **diez abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), por lo que queda **aprobada** la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico.